



C I R C U L A R PCSJC25-31

Fecha: 29 de agosto de 2025

Para: COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, COMISIONES SECCIONALES DE DISCIPLINA JUDICIAL, MAGISTRADOS Y JUECES DE LAS DIFERENTES JURISDICCIONES Y CENTROS DE SERVICIO

De: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Asunto: *Remisión de títulos ejecutivos derivados de las obligaciones dinerarias insolutas impuestas por funcionarios judiciales*

De acuerdo con las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República en relación con el proceso de cobro coactivo de obligaciones dinerarias impuestas a favor de la Rama Judicial en procesos judiciales, y con el propósito de generar acciones que permitan normalizar el procedimiento, los controles y seguimientos de cobro de los títulos ejecutivos que las contemplan, se insta a los despachos judiciales a verificar su cuantificación y pago en los términos previstos por la Ley 1743 de 2014, así como a la remisión de las obligaciones insolutas a la oficina de cobro coactivo de la Dirección Nacional o Seccional de Administración Judicial competente, de manera oportuna y temprana, teniendo en cuenta que:

1.- Para la apertura del proceso de cobro coactivo, además de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1743 de 2014, así como los dispuestos en los Códigos de Procedimiento aplicables, es necesario, **que no hayan transcurrido 5 años desde que la providencia contentiva de la obligación quedó ejecutoriada**, de conformidad con lo previsto en el artículo 817 del Estatuto Tributario.

2.- La oportunidad de la remisión de la acreencia para su respectivo cobro, incidirá en la interrupción de la prescripción, según lo establecido en el artículo 818 del Estatuto Tributario.

Al respecto, el artículo 10 de la Ley 1743 de 2014, señala:

(...)“En caso de que dentro del término concedido, el obligado no acredite el pago de la multa ante el Juez de Conocimiento, **el juez competente, so pena de las sanciones disciplinarias, fiscales y penales a las que haya lugar, deberá enviar al Consejo Superior de la Judicatura, o quien haga sus veces, dentro de los diez días hábiles siguientes al vencimiento del plazo que tenía el obligado para pagar la multa, la primera copia auténtica de la providencia que impuso la multa y una certificación en la que**

acredite que esta providencia se encuentra ejecutoriada, la fecha en que Esta cobró ejecutoria y la fecha en que se venció el plazo que tenía el obligado para pagar la multa”(...).

De acuerdo con lo anterior, y con el fin de agilizar el proceso de verificación, cuantificación y remisión de los títulos ejecutivos en mención, a continuación, se informan los contactos de las oficinas de cobro coactivo y el organigrama vigente de competencia funcional y territorial:

División de Cobro Coactivo Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	noticoactivo@deaj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío	cobcoaarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla Atlántico	medesajbarranquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá	atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga Santander	cobcoacbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali Valle del Cauca	gccdesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena Bolívar (conoce también de obligaciones impuestas por funcionarios judiciales del Archipiélago de San Andrés Isla, Providencia y Santa Catalina)	cobcoacgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta Norte de Santander (conoce también de obligaciones impuestas por funcionarios judiciales de Arauca)	cobcoacuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas	medesajcundinamarca-amazonas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá	ofjuridicafl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima	cobcoaiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales Caldas	cobcoama@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín Antioquia	ccobcoamed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería Córdoba	cobcoamont@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva Huila	cobcoaneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto Nariño (conoce también de obligaciones impuestas por funcionarios judiciales de Putumayo)	cobcoapas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira Risaralda	cobcoaper@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán Cauca	cobcoapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó Chocó	medesajquibdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha Guajira	ofijudrioh@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta Magdalena	cobcoasmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo Sucre	cobcoasinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja Boyacá (conoce también de obligaciones impuestas por funcionarios judiciales del Casanare)	medesajtunja@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar Cesar	coactivovpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina de Cobro Coactivo Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio Meta (conoce también de obligaciones impuestas por funcionarios judiciales de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada)	cobcoavill@cendoj.ramajudicial.gov.co

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO
Presidente

DEAJ/PCSJ/LBC/JAGT